



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 29 de Setiembre de 2.016

RES. DECECO- N° 842/16

Expte. N° 6.713/16

VISTO:

La presentación de los alumnos de la Sede Regional Tartagal, donde solicitan que se cubran los gastos de traslado Tartagal-Salta-Tartagal para asistir a las Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración en la ciudad de Posadas, Misiones los días 16, 17 y 18 de Setiembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano Cr. Hugo Víctor Claros a fojas 2, autoriza la suma total hasta \$6.400,00 (Pesos seis mil cuatrocientos) para los gastos de traslados Tartagal-Salta-Tartagal con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 7 de las presentes actuaciones se adjunta listado de alumnos que asistieron a la mencionada Jornadas.

Que los comprobantes correspondientes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados los gastos realizados por los alumnos de la Sede Regional Tartagal en la Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración realizadas los días 16, 17 y 18 de Setiembre del 2.016 en la ciudad de Posadas, Misiones, por un total de \$ 4.800,00 (Pesos: cuatro mil ochocientos) , por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	La Veloz del Norte S.A.	1306355	12/09/2016	\$ 400,00
2	Administradora La Veloz de Norte S.A.	1306356	12/09/2016	\$ 400,00
3	La Veloz del Norte S.A.	1285393	12/09/2016	\$ 400,00
4	Administradora La Veloz de Norte S.A.	1285394	12/09/2016	\$ 400,00
5	La Veloz del Norte S.A.	1306531	13/09/2016	\$ 400,00
6	Administradora La Veloz de Norte S.A.	1306532	13/09/2016	\$ 400,00
7	La Veloz del Norte S.A.	285146	07/09/2016	\$ 400,00
8	Administradora La Veloz de Norte S.A.	1285147	07/09/2016	\$ 400,00
9	La Veloz del Norte S.A.	1285177	07/09/2016	\$ 400,00
10	Administradora La Veloz de Norte S.A.	1285178	07/09/2016	\$ 400,00
11	La Veloz del Norte S.A.	1306357	12/09/2016	\$ 400,00
12	Administradora La Veloz de Norte S.A.	1306358	12/09/2016	\$ 400,00
Total				\$ 4.800,00



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

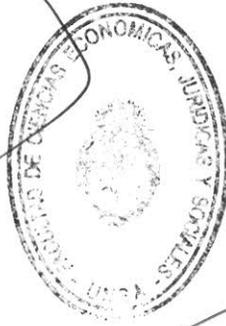
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Artículo 2° .- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al Inciso 5 Partida Principal 1 Partida Parcial 4 del Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
Naco/Mcc

Naco

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa